

## PLAN PARA EXAMINAR LAS PRIORIDADES EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO

Secretaría en consulta con el presidente del COC

En la reunión anual de 2018, el Comité de Cumplimiento (COC) solicitó a la Secretaría que preparara, para su consideración en 2019, un plan estratégico que concedería prioridad a ciertas medidas de conservación para una revisión más profunda en ciertos años, a fin de reducir la carga de trabajo del COC durante las reuniones anuales y permitirle priorizar lo que considere adecuado. El establecimiento de prioridades podría hacerse centrándose en una revisión más profunda de ciertos temas, aunque sin excluir la discusión de los problemas de cumplimiento que puedan surgir en otros campos que no forman parte de los temas prioritarios ese año.

De forma ideal, dicho plan estaría concertado con el plan estratégico del SCRS, pero dado que el plan de cinco años del SCRS debe renovarse, es difícil armonizar los dos en este momento. La hoja de ruta del SCRS para el Plan estratégico es revisar todo el material entre el final de las plenarias del SCRS y diciembre de 2019, redactar la estrategia entre enero y junio de 2020, circular el borrador del plan para su revisión, incluidas las discusiones mantenidas en la reunión sobre el funcionamiento del SCRS, y finalizar el plan en la reunión del SCRS de 2020.

Se propone que, en la actual reunión de 2019, si se dispone de tiempo después de considerar los temas destacados en 2018 como prioridades de revisión, el tiempo disponible se dedicará al atún blanco del norte y el pez espada del Mediterráneo, ya que estas dos especies serán evaluadas en 2020.

Para 2020, año con una reunión del Comité de cumplimiento adicional de dos días, se sugiere que el Comité examine: 1) hoja de comprobación de datos de istiofóridos, 2) cumplimiento de otras medidas relacionadas con la captura fortuita, 3) atún rojo (tanto este como oeste) y 4) atún blanco del sur. El presidente del Comité de Cumplimiento podría identificar un quinto campo, dependiendo de la información disponible (o no disponible).

Como alternativa, las medidas específicas de las especies podrían revisarse el mismo año de la evaluación de la especie. Debería considerarse si la revisión por parte del COC aporta más información a la elaboración de las medidas de ordenación si se realiza el mismo año que se considere la evaluación del SCRS y el desarrollo de la medida de ordenación para dicha especie o si la revisión del COC es de más utilidad si se realiza el año anterior.

En 2020, el presidente y la Secretaría, teniendo en cuenta las opiniones de las CPC, presentarán un plan para los siguientes cinco años, en conjunto con el plan estratégico del SCRS, que incluirá medidas no específicas de las especies, así como medidas específicas de las especies, para que lo considere el Comité/la Comisión.

### Comentarios de Japón

#### *1. Procedimiento para las discusiones en las reuniones del COC sobre temas de cumplimiento prioritarios*

Japón desearía saber lo que significa realmente «priorización». No está claro cómo debería proceder el COC en las discusiones de los temas priorizados. De acuerdo con el informe de la reunión del COC del año pasado, el propósito de la «priorización» es reducir la carga de trabajo del COC durante las reuniones anuales y permitir al COC establecer las prioridades que considere adecuadas. En este contexto, estamos asumiendo que estos temas priorizados serían revisados utilizando documentos ordinarios del COC bajo el punto del orden del día «revisión CPC por CPC», en lugar de utilizar documentos especiales solo para aquellos temas bajo el punto específico del orden del día. Se instaría a los miembros del COC a centrarse en los temas priorizados en la revisión CPC por CPC, en la que las CPC también pueden plantear diferentes temas. Deseamos confirmar si nuestra interpretación es correcta. De cualquier forma, Japón considera que el COC debe decidir cómo proceder en las discusiones de los temas de cumplimiento priorizados mientras

desarrolla este plan. Como sabe, las hojas de comprobación de tiburones e istiofóridos son casos excepcionales.

## **2. Aspectos que deben considerarse al priorizar los temas de cumplimiento**

Japón considera que es muy importante que el COC tenga en cuenta el momento de renovar las medidas de ordenación cuando decide sus prioridades. Por ejemplo, ICCAT discutirá y elaborará nuevas medidas de ordenación para el pez espada del norte en 2021 porque las actuales medidas expirarán a finales de 2021. El COC debería revisar el cumplimiento de las medidas en vigor un año antes de la renovación de las medidas de ordenación, es decir, en 2020 en este caso. Ese año permitiría suficientes oportunidades a las CPC pertinentes para llevar a cabo una revisión exhaustiva y reflejar los resultados en proyectos de nuevas medidas de ordenación. En este contexto, Japón está de acuerdo con su sugerencia de conceder prioridad este año al atún blanco del norte y al pez espada del Mediterráneo. Sugerimos que la Secretaría y el presidente del COC consideren cuidadosamente este punto a la hora de redactar un plan para los siguientes cinco años en 2020, a la vez que se contemplan otros aspectos importantes, como el plan estratégico del SCRS o el alcance de la información sobre cumplimiento disponible.

### **Comentarios de Estados Unidos**

1. Con respecto al calendario del plan y su alineación con el programa del SCRS: aunque la circular sugiere que el plan cubriría cinco años de prioridades del COC, reconociendo que el plan del SCRS debe renovarse y que los calendarios de evaluación podrían cambiar de un año a otro, recomendamos que el plan quinquenal del SCRS aporte información al COC, pero que el COC siga revisando su propio calendario anual o bienalmente. Además, creemos que estas conversaciones serán más productivas y que aportarán más información al desarrollo de las medidas de ordenación si se llevan a cabo el mismo año que las evaluaciones de stock del SCRS y que el desarrollo potencial de medidas de ordenación de especies.
2. Con respecto a las áreas de priorización en la reunión de 2019: la lista actual de prioridades para la revisión del cumplimiento en la reunión anual de 2019 ya es bastante extensa para las tres sesiones programadas del COC. Puede ser demasiado ambicioso asignar este año el tiempo limitado disponible del COC al atún blanco del norte y pez espada del Mediterráneo. Recomendamos que, en vez de ello, el COC centre su atención en: 1) la información recientemente comunicada en las hojas de comprobación de tiburones, 2) la revisión preliminar de las presentaciones de las hojas de comprobación de istiofóridos, y 3) el cumplimiento de los requisitos del programa de observadores científicos. Estas prioridades se sumarían a las prioridades anuales permanentes del COC de comunicación de datos y cumplimiento de los límites de captura.
3. Con respecto a las áreas de priorización en la reunión de 2020: estamos de acuerdo con las áreas propuestas identificadas en la circular, lo que incluye: 1) las hojas de comprobación de istiofóridos, 2) el cumplimiento de las medidas de captura fortuita, 3) el atún rojo (tanto del este como del oeste) y 4) el atún blanco del sur. También recomendamos que se revise la información sobre el marrajo sardinero recogida en las hojas de comprobación de tiburones, dada la evaluación prevista para 2020.